



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/022/2023  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 25 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero no. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1128/2023 de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de llevar a cabo la recepción de propuestas técnicas-económicas y apertura de propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/022/2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29, fracción IV, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 incisos A y B, 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.1. apertura de propuestas técnicas de las bases de esta licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Rehabilitación de Calle Segunda Privada de las Palmás, red de agua potable y drenaje sanitario en Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez Oaxaca.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Daniel Sánchez Castillo, representante del Órgano Interno de Control Municipal, así como la C. Rosa Isela Vásquez Carreño, representante de la Regiduría de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 38 fracción I de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes presentes, procediendo a la apertura únicamente de los sobres que contienen la propuesta técnica en el orden en que se recibieron las mismas, y se lleva a cabo la revisión en forma cuantitativa, desechándose aquellas propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

En el proceso de apertura y revisión cuantitativa se hace constar que:

La empresa Grupo Constructor Ramajo S.A. de C.V. incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1 Documentos Legales: en el Anexo 3.- Declaración Anual Fiscal y Acuse electrónico del ejercicio 2022 para personas físicas y Declaración Anual Fiscal y Acuse electrónico del ejercicio 2022 integrando el Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Capital Contable para personas morales (Original impreso de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en carpeta fuera de la propuesta y una copia fotostática simple en la propuesta) y Estados financieros del segundo trimestre del año 2023 para personas morales y personas físicas, auditados por Contador Público independiente anexando copia simple de identificación oficial, copia fotostática del registro ante la S.H.C.P y cédula profesional del Contador, (original o copia certificada para cotejo en carpeta fuera de la propuesta y una copia fotostática

**Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

simple en la propuesta). La empresa no exhibe original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial, registro ante la S.H.C.P. y cédula profesional del contador como se solicita en las bases de la licitación que nos ocupa.

Por lo que con fundamento en el numeral 8.- Causas de descalificación, 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, incisos b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases y c) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes, se desecha la propuesta.

La empresa Gol Diseño Integral S. de R.L. de C.V. incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1 Documentos Legales: en el Anexo 3.- Declaración Anual Fiscal y Acuse electrónico del ejercicio 2022 para personas físicas y Declaración Anual Fiscal y Acuse electrónico del ejercicio 2022 integrando el Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Capital Contable para personas morales (Original impreso de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en carpeta fuera de la propuesta y una copia fotostática simple en la propuesta) y Estados financieros del segundo trimestre del año 2023 para personas morales y personas físicas, auditados por Contador Público independiente anexando copia simple de identificación oficial, copia fotostática del registro ante la S.H.C.P. y cédula profesional del Contador, (original o copia certificada para cotejo en carpeta fuera de la propuesta y una copia fotostática simple en la propuesta). La empresa no exhibe original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial, registro ante la S.H.C.P. y cédula profesional del contador como se solicita en las bases de la licitación que nos ocupa, Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1 Documentos Legales: en el Anexo 4 inciso A) Constancia de situación fiscal Actualizado, hasta cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta (Original para cotejo en carpeta fuera de la propuesta y copia simple en la propuesta.) la empresa no presenta la documentación original para cotejo, y en el inciso F) Constancia de no adeudo fiscal en los términos establecidos en el artículo 63 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (Original para cotejo en carpeta fuera de la propuesta y copia simple en la propuesta.), no presenta original de los documentos para cotejo. Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2 Documentos Administrativos: en el Anexo 10 inciso B) Currículums vitae, copia simple de identificación oficial y cédula profesional de cada uno de los profesionales y técnicos relacionados en el inciso A de este anexo con firma autógrafa. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra. (Original), la empresa no presenta la documentación completa de un profesional técnico (faltó presentar cédula profesional y la identificación oficial (INE)). Inciso C) Copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca con clasificación A de la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones (SINFRA) y Copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra con clasificación A del Municipio de Oaxaca de Juárez —las licencias deberán contar con firma autógrafa del D.R.O., leyenda de la obra a licitar y vigencia de las mismas, para el ejercicio fiscal 2023, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta. La empresa no presentó la copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca con clasificación A de la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones (SINFRA). y en el Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.3 Documentos Técnicos: en el anexo 19 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. - Son calculados por el participante en base a lo establecido en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos y la Ley Federal del Trabajo vigentes, tomando como índice, base, medida o referencia la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de conformidad a lo establecido en la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016 y a la Unidad de Medida y Actualización publicada el día 10 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. El cálculo deberá de ser expresado en factores (veces UMA), sin indicar montos, deberá considerar cuotas obrero-patronales, en caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar copia de comprobante del IMSS, para el caso de la aportación patronal por cesantía en edad avanzada y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo al SBC de cada trabajador: irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 4.241% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la Ley del Seguro Social y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020), deberá considerar los días festivos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como los días calendario y días domingos del año en curso. (Original). En ningún caso se expresarán en este formato costos,

Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

montos e importes, el uso de estos será motivo suficiente para desechar su proposición. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra. (Original), la empresa no presentó el análisis, cálculo e integración del factor del salario real.

Por lo que con fundamento en el numeral 8.- Causas de descalificación, 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, incisos b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases y c) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes, se desecha la propuesta.

Posteriormente, el servidor público designado mediante el oficio suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez y las empresas: Gol Diseño Integral S. de R.L. de C.V., Megaconstrucciones y Edificaciones Aquimma S.A. de C.V. y Grupo Constructor Ramajo S.A. de C.V. rubrican el Anexo 20 (Programa Calendarizado de ejecución general de los trabajos) de las proposiciones aceptadas, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados, como se determina en la Convocatoria Pública Estatal N° 003 de la Licitación Pública Estatal, quedando en custodia de la convocante los sobres que contienen las propuestas técnicas y las propuestas económicas firmadas por los licitantes, las cuales serán abiertas en el lugar, fecha y hora que se indican en la presente acta.

Con base al numeral 5.1.1 Apertura de propuestas técnicas de las bases de la presente licitación, la propuesta técnica de la empresa: Megaconstrucciones y Edificaciones Aquimma S.A. de C.V. se acepta para su análisis detallado, toda vez que la misma cumplió cuantitativamente con los requisitos señalados en las bases de la licitación que nos ocupa.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se cita a los licitantes a las 13:00 horas el día 30 de octubre de 2023 para que se presenten en la sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, en donde se dará a conocer el resultado del análisis de propuestas técnicas y el o los nombres de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado, para posteriormente proceder a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.

Se da por terminado el presente acto a las 14:25 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento, con la que se dan por notificados del contenido de la presente acta.

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	Gol Diseño Integral S. de R.L. de C.V.	Acs. Cesar MT 2 Ramajo	
2	Megaconstrucciones y Edificaciones Aquimma S.A. de C.V.	Juan Daniel Vasquez Arceño	
3	Grupo Constructor Ramajo S.A. de C.V.	Fredy Gregorio Villafano	

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública

Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
C. Daniel Sánchez Castillo	Representante del Órgano Interno de Control Municipal	
C. Rosa Isela Vásquez Carreño	Representante de la Regiduría de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto	

La presente foja de firmas forma parte del acta de presentación de propuestas técnicas-económicas y apertura de propuestas técnicas correspondiente a la licitación pública estatal no. LPE/SOPDU/DCSCOP/022/2023, para la adjudicación de la obra: Rehabilitación de Calle Segunda Privada de las Palmas, red de agua potable y drenaje sanitario en Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez Oaxaca., de fecha 25 de octubre de 2023.



Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública